



# Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general  
30 de marzo de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## Comité de los Derechos del Niño 57º período de sesiones

### Acta resumida de la 1617ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el martes 31 de mayo de 2011, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Zermatten

## Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes (*continuación*)

*Informes periódicos tercero y cuarto de la República Checa (continuación)*

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

**Examen de los informes presentados por los Estados partes (continuación)**

*Informes periódicos tercero y cuarto de la República Checa (continuación)  
(CRC/C/CZE/3-4; CRC/C/CZE/Q/3-4 y CRC/C/CZE/Q/3-4/Add.1)*

1. *Por invitación del Presidente, la delegación de la República Checa toma asiento a la Mesa del Comité.*

2. **El Sr. Kotrane** pregunta qué medidas se han tomado para poner fin a la detención de niños, en particular para que no permanezcan en centros de detención. También solicita estadísticas sobre el número de niños de la calle que viven en la República Checa. Con respecto al sistema de justicia juvenil desea saber qué medidas se han tomado para que los magistrados de la justicia juvenil reciban formación especializada, qué se entiende por "sistema de educación supervisada" y qué tipo de tribunales juzgan las causas de los niños menores de 15 años. También desea saber qué medidas ha tomado el Estado parte para cumplir con las anteriores observaciones finales del Comité relativas a la participación de los niños en conflictos armados. ¿Se han adoptado medidas oficialmente para prohibir esta práctica?

3. **La Sra. Aidoo** pregunta si el Gobierno checo tiene una política de desarrollo infantil exhaustiva y global para los niños hasta la edad de 8 años, ya que es esencial abordar tempranamente los problemas infantiles. Preocupa mucho que los niños menores de 3 años sean acogidos en instituciones; los sistemas de apoyo familiar son esenciales para eliminar la necesidad de internar a estos niños. La oradora desea conocer el significado del "cuidado de niños en el vecindario", ¿se trata de un simple servicio para dejar a los niños mientras las madres trabajan? También desea saber qué tipo de protección de la primera infancia ofrece la Ley de atención a la infancia.

4. En el informe del Estado parte no hay ninguna referencia a la formación profesional. La oradora quisiera saber si se han establecido programas de formación profesional y otros programas educativos de conformidad con la Ley N° 561/2004. Estos programas tienen la ventaja de contribuir a la reducción del desempleo juvenil en el futuro.

5. Es importante integrar la educación sobre derechos humanos en el programa de estudios a partir de la escuela primaria para que los niños tengan reconocimientos sobre la tolerancia y sus propios derechos, así como sobre los derechos de todos los miembros de la comunidad.

6. **La Sra. Wijemanne** dice que le sorprende el alto porcentaje de niños internados por trastornos mentales mencionado en el informe del Estado parte. Desea saber qué tipo de exámenes médicos se realizan durante el embarazo. Observa que, en la República Checa, las prácticas de lactancia exclusiva han disminuido drásticamente en favor de los sucedáneos de la leche materna, y pregunta si estos sucedáneos son controlados y promocionados. Se debería promover y apoyar la lactancia exclusiva en interés de un desarrollo infantil saludable: podría haber una relación entre el alto porcentaje de niños internados y la falta de lactancia materna ya que no se desarrolla el vínculo entre la madre y el niño durante la lactancia. Otro tema de preocupación es el suicidio infantil. Quisiera saber si se ha investigado la cuestión y por qué la incidencia de suicidios es tan alta entre los niños. ¿Podrían ser causas posibles la disfunción familiar y la falta de alguien que escuche a los niños? Dado el número de accidentes, lesiones e intoxicaciones entre los niños, sería interesante saber si existen programas de educación preventiva destinados a los niños en la República Checa. Los jóvenes que asisten a cursos sobre conocimientos para la vida tienen menos posibilidades de caer en el abuso de sustancias; las líneas de atención telefónica que prestan servicios de asesoramiento podrían ser otra opción para el Gobierno.

La oradora desearía saber si existen mecanismos para denunciar los abusos sexuales de los niños, y si se han establecido programas para enseñar a los niños cómo protegerse de dichos abusos.

7. Es importante distinguir claramente entre educación integradora y educación especial. Muchos niños con discapacidad leve obtienen mejores resultados en escuelas regulares que en escuelas de educación especial.

8. **El Sr. Madi** quiere saber exactamente cuántos niños han resultado muertos o heridos en accidentes de tránsito en la República Checa. Se pregunta si la edad mínima legal para conducir es un factor que contribuye al alto número de accidentes que afectan a los niños. En cuanto al plan del Gobierno para reducir "las situaciones de alto riesgo", pregunta qué entiende el Gobierno por situación de alto riesgo.

9. **El Presidente** pide que se aclare si se han establecido tribunales de justicia juvenil en todas las regiones de la República Checa. Desea saber si los magistrados de la justicia juvenil reciben formación especializada y, de ser así, en que consiste esta formación. También quisiera saber si existen alternativas a las penas de privación de libertad, tales como la mediación. ¿Qué criterios se aplican antes de dictar una sentencia y cuál es el período máximo de detención? Observa que la edad de responsabilidad penal en la República Checa es de 15 años y pregunta qué tipo de protección procesal existe para los niños más jóvenes. Por último, desea saber en qué tipo de instituciones se coloca a los niños.

10. **La Sra. Baršová** (República Checa) dice que el trato de los romaníes es una de las cuestiones de derechos humanos que más preocupación suscita en la República Checa. Se han adoptado varias medidas para combatir los prejuicios raciales y sensibilizar a la población sobre la contribución de los romaníes a la cultura checa, incluida una campaña de Gobierno de lucha contra la intolerancia con la población romaní y de premios para aquellos que contribuyen significativamente en la integración de los romaníes. Además, se han tomado iniciativas para mostrar una imagen positiva de los romaníes mediante el apoyo y la promoción de su cultura, por ejemplo la celebración de un festival de música romaní y la apertura de un museo dedicado a la población romaní. También se han erigido monumentos a los romaníes caídos en el cumplimiento del deber para concienciar a la población sobre su contribución al país.

11. Un informe publicado por el Defensor Público de Derechos y la Inspección Escolar ha confirmado que la educación de los niños romaníes plantea enormes retos ya que existen grandes lagunas en su educación y se necesitan muchas mejoras.

12. **La Sra. Herczog**, con referencia a los esfuerzos para reunir datos sobre los romaníes, quisiera conocer el resultado del seminario de reunión de datos organizado en octubre de 2010 por el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes.

13. **La Sra. Baršová** (República Checa) dice que la recopilación de datos sobre los grupos étnicos resulta difícil con la legislación vigente. La autoidentificación solo está permitida para fines de investigación y las preguntas sobre la etnia en el censo de 2011 fueron optativas.

14. **La Sra. Herczog** dice que solo 1 de cada 20 romaníes comunica su origen étnico y que resulta alarmante que otros deban decidir quién es romaní. La prevalencia de los romaníes en Europa Oriental plantea interrogantes sobre cómo identificar los grupos romaníes sin estigmatizarlos, y sobre qué base se toman las decisiones sobre el establecimiento de un sistema de apoyo a los romaníes.

15. **La Sra. Baršová** (República Checa) dice que el Gobierno checo se esfuerza por incluir en sus políticas generales a todos los grupos, incluidos los romaníes. En general, no hace falta identificar a los romaníes específicamente, porque el Gobierno ya respalda organizaciones que apoyan los programas culturales romaníes. Si bien es difícil recopilar

datos sobre grupos étnicos, en la práctica la falta de estos datos no suponen un problema mayor. Algunas personas pueden estar dispuestas a indicar su origen romaní para una investigación, pero no para un censo.

16. El matrimonio precoz es un problema común en las comunidades romaníes de todo el mundo, en particular en las comunidades de los Balcanes. Sin embargo, los romaníes de esta zona solo representan un 2% de la población romaní de la República Checa. Por ello, el matrimonio precoz entre los romaníes no es un problema importante en este país, donde su incidencia es igual que en otros grupos de la población. La edad mínima legal para contraer matrimonio en la República Checa es 18 años, con la posible reducción de dos años por razones sociales. Los matrimonios de los menores de 16 años no son válidos.

17. **La Sra. Kaprová** (República Checa) dice que la educación de los niños romaníes es una prioridad para el Gobierno. Se trata de una cuestión delicada y compleja que implica muchos factores, y es importante recordar que los romaníes no son el único grupo desfavorecido de la República Checa. El Gobierno practica una política de educación que trata de mejorar el resultado académico de todos los estudiantes, entre otros, los niños con necesidades especiales, y aumentar la calidad de la enseñanza. El número de niños que frecuentan estructuras escolares separadas se reducirá drásticamente en el futuro. La "escuela para todos" es un concepto consagrado en la Ley de educación de 2005, y recientemente se llevó a cabo una reforma de los planes de estudio que tiene en cuenta las necesidades de todos los alumnos. La nueva norma legislativa que debe entrar en vigor en septiembre de 2011 prestará apoyo a los niños en riesgo de fracaso escolar, incluidos los romaníes. La nueva norma establece que las escuelas deben atender las necesidades especiales de todos los niños, incluidos aquellos con discapacidad mental leve, ofreciendo programas educativos adaptados a sus necesidades y aumentando el personal. La nueva ley exige el consentimiento informado de los padres antes de colocar a los niños en una institución docente especializada, y especifica qué tipo de información deben recibir los padres para tomar una decisión informada.

18. **La Sra. Sandberg** (Relatora para el país) dice que es importante ofrecer asesoramiento a los padres antes de tomar una decisión, y pregunta si se les hacen pruebas a los niños romaníes para diagnosticar discapacidades mentales.

19. **La Sra. Kaprová** (República Checa) dice que todos los consejeros juveniles reciben formación sobre el uso de instrumentos de diagnóstico y sobre el seguimiento de procedimientos de diagnóstico en un marco culturalmente apropiado. El Ministerio de Educación, Juventud y Deportes ha formulado recomendaciones sobre la atención especial a los niños en riesgo de fracaso escolar, incluido el uso de instrumentos que reflejen la diversidad cultural y el respeto de los individuos de diversas procedencias. Se espera que consejeros capacitados ayuden a que los niños de familias desfavorecidas tengan éxito en la escuela.

20. **La Sra. Lee** dice que no es habitual que un país tenga tantos niños con problemas de lenguaje y desea saber si hay una relación entre estos niños y los estudiantes romaníes y socialmente desfavorecidos.

21. **La Sra. Kaprová** (República Checa) dice que los servicios de logopedia para los niños con problemas de habla y de lenguaje, incluidos los niños romaníes, están a cargo del Ministerio de Educación, Juventud y Deportes. La mejora de las aptitudes lingüísticas permitirá mejores resultados en la lectura, y ayudará a los niños a superar los trastornos de habla y de lenguaje.

22. **La Sra. Herczog** dice que los estudios muestran que los niños menores de 5 años de familias de bajos ingresos poseen un tercio del vocabulario que otros niños de su misma edad. Destaca los beneficios de la educación integradora y pide mayor información sobre el

impacto del programa de reforma del Gobierno en los logros escolares de los romaníes y otros niños desfavorecidos, y pregunta si el programa incluye a los niños de 3 años.

23. **La Sra. Kaprová** (República Checa) dice que se han promulgado leyes con el objetivo de ofrecer una educación integradora a los alumnos romaníes y a los socialmente desfavorecidos, y para fomentar la formación de los educadores, teniendo en cuenta la promoción de la diversidad. Espera que la cooperación con las organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en estrecha colaboración con los romaníes también ayude a promover la educación integradora.

24. **La Sra. Aidoo** dice que está clara la situación de riesgo de algunos niños y pregunta qué medidas se están tomando para ayudar a las familias de estos niños.

25. **La Sra. Trubačová** (República Checa) dice que el Gobierno es consciente del alto porcentaje de niños internados en instituciones y de que el número de niños que ingresan a estas instituciones no disminuye. Se están tomando medidas para mantener a los niños en sus hogares con sus familias biológicas, promover servicios de acogida de alta calidad, reunir a los niños con sus familias, proporcionar asistencia rápida a las familias y crear una red de servicios de apoyo. Sin embargo, para crear alternativas al cuidado institucional, es necesario reasignar recursos. Muchos de los problemas en la República Checa se deben a un sistema de atención fragmentado, pero hay indicios de que la situación está mejorando. Sobre la base de un nuevo estudio que compara el desarrollo de los niños en familias de acogida con los niños que viven con sus familias biológicas, el Gobierno ha decidido prohibir la colocación en instituciones de niños menores de 3 años.

26. La modificación de la Ley de protección social y jurídica del niño entrará en vigor en abril de 2012. Se centra en la labor de los trabajadores sociales municipales, y establece medidas para mejorar la cooperación entre las autoridades y las familias vulnerables, aumentar la responsabilidad de los trabajadores sociales e incrementar la calidad de los servicios de acogida, incluida la formación para futuros padres de acogida. Sin embargo, la ley modificada no aborda algunas cuestiones, como la determinación de las normas de calidad. El Gobierno ha elaborado un nuevo programa de protección del niño en el que se invita a las ONG a participar.

27. El objetivo del "cuidado de los niños en el vecindario" es ayudar a las madres a mantenerse en el mercado laboral. Los servicios de atención al niño en la República Checa no están muy desarrollados, aunque están subvencionados por el Gobierno.

28. **El Presidente** pregunta si el Gobierno checo tiene los recursos para lograr sus encomiables objetivos y, en particular, si hay suficientes trabajadores sociales capacitados en el país.

29. **La Sra. Noreš de García** pregunta si se agotan todas las alternativas antes de colocar a un niño en una institución.

30. **La Sra. Trubačová** (República Checa) dice que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales colaborará estrechamente con el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes para lograr los objetivos del Gobierno, aunque el tema de la financiación no está completamente resuelto. Los trabajadores sociales necesitan desarrollar otras aptitudes, pero los intentos de capacitación encuentran gran resistencia. Los estudios indican que hace falta un 35% más de trabajadores sociales.

31. La Oficina de Protección Jurídica Internacional del Niño es el organismo responsable de la adopción internacional en la República Checa. Unos 40 niños, principalmente romaníes, han sido colocados fuera del país. En su opinión, se debería hacer todo lo posible por colocar al niño en una familia de acogida antes de recurrir a la adopción internacional.

32. **El Sr. Guráň** (Relator para el país) dice que el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional establece normas encaminadas a crear un entorno familiar propicio para todos los niños, y que es necesario desarrollar procedimientos claros que garanticen este entorno.

33. **La Sra. Herczog** pide más información sobre la preparación de los futuros padres adoptivos y los futuros niños adoptados, y sobre la práctica de la adopción abierta.

34. **La Sra. Trubačová** (República Checa) dice que en algunas regiones de la República Checa se prepara a los futuros padres adoptivos para la tarea que les espera, pero no existe un marco sistemático para este tipo de preparación en todo el país. Tampoco se prepara a los niños menores de 3 años para la adopción. Sin embargo, algunas ONG prestan algunos servicios especializados para los futuros padres adoptivos, con el apoyo del Gobierno.

35. **La Sra. Baršová** (República Checa) dice que el Estado actúa como mediador en la mayoría de los casos de adopción. El criterio más importante es la capacidad de los futuros padres para ofrecer un buen hogar al niño adoptado. Para adoptar un niño en la República Checa, la pareja o la persona soltera deben tomar un curso especial antes de ser considerados como candidatos para padres adoptivos.

36. **El Presidente** pregunta si el Gobierno checo tiene algún programa especial para proteger a los niños contra la violencia.

37. **La Sra. Binková** (República Checa) dice que el Código Penal de 2009 prohíbe la violación, el abuso sexual, el proxenetismo, la incitación sexual dirigida a un niño, la trata de personas, la coacción sexual, la prostitución, el poner en peligro el desarrollo moral del niño, la producción, difusión y utilización de material pornográfico que incluya niños, y la utilización de niños en la producción de material pornográfico. De conformidad con la Ley de la familia, los padres son responsables del cuidado de sus hijos, en particular de su salud y su desarrollo físico, emocional, mental y moral.

38. El programa del Consejo de Europa titulado "Construir una Europa para y con los niños" se incorporó en el Plan de acción de 2009-2010 para la aplicación de una estrategia nacional encaminada a prevenir la violencia contra los niños. El Plan incluía una campaña de sensibilización destinada a poner fin a la violencia infantil, centrandose en la actitud positiva de los padres como se detalla en los párrafos 22 y 23 de las respuestas escritas a la lista de cuestiones. Otro plan de acción sobre la prevención de la violencia doméstica para 2010-2014 también destaca la protección de los menores. Se han establecido varias líneas de atención telefónica para ofrecer información sobre la seguridad infantil, y diversos sitios web ofrecen asesoramiento para niños, padres, maestros y otros profesionales sobre la violencia contra los niños. Hay unas 160 ONG que trabajan con niños, y muchas de ellas centran la atención en la violencia doméstica o el abuso sexual. Las estrategias de Gobierno para abordar la violencia doméstica se han modificado para destacar el papel del autor en lugar de centrarse solamente en la víctima, y la policía y el personal judicial han recibido capacitación pertinente. Además, al personal del Ministerio del Interior se le ha asignado la tarea de aplicar el programa de la Unión Europea Daphne III destinado a prevenir y luchar contra todo tipo de violencia, en particular física, sexual o psicológica, contra mujeres, niños y jóvenes. El Ministerio apoya las actividades de las ONG y otras organizaciones, así como las iniciativas europeas.

39. **El Presidente** pregunta por qué el Estado parte no ha ratificado el Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual.

40. **La Sra. Lišuchová** (República Checa) dice que una cuestión relativa a la responsabilidad de las personas jurídicas impide al Gobierno la ratificación del Convenio. Con esta salvedad, todas las demás disposiciones del Convenio del Consejo de Europa para

la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual ya han sido incorporadas en la legislación nacional. Se espera que esta cuestión de la responsabilidad se resuelva para finales de 2011 y que el Gobierno pueda ratificar en 2012 más instrumentos internacionales de derechos humanos.

*Se suspende la sesión a las 16.35 horas y se reanuda a las 16.50 horas.*

41. **La Sra. di Falco** (República Checa) dice que si bien el castigo corporal no está prohibido en todas las regiones del país, tampoco figura entre las medidas disciplinarias que se pueden aplicar en las escuelas. Como se explica en el párrafo 133 del informe periódico, la Ley de la familia prohíbe emplear medios inadecuados que humillen la dignidad del niño. Como se indica en el párrafo 23 de las respuestas escritas, los estudios muestran que la opinión pública es bastante tolerante con el castigo corporal, por lo que el Gobierno tiene la intención de centrarse en la sensibilización de la población sobre la necesidad de utilizar otras alternativas a los castigos corporales. Una vez logrado este objetivo, redactará un proyecto de ley para prohibir esta práctica.

42. **La Sra. Herczog** señala que, cuando se prohibió el castigo corporal en Suecia en 1979, solo un 15% de la población apoyó la prohibición. Unos 20 años más tarde, alrededor de un 85% de la población la apoya, y solo un 4% de los niños puede imaginar el castigo corporal como una medida disciplinaria. Es una cuestión de voluntad política; la oradora sugiere que el Estado parte podría modificar la legislación y sensibilizar a la población al mismo tiempo.

43. **La Sra. Truellová** (República Checa) dice que su país tiene una larga tradición de atención preventiva de salud de los niños de alta calidad, comenzando por la atención prenatal. En 2009, la tasa de mortalidad infantil fue de 2,88 por cada 1.000 nacidos vivos. Todos los menores de 19 años reciben servicios de atención primaria de la salud prestados por especialistas, en particular inmunizaciones y medidas preventivas que incluyen evaluaciones de la familia y de cualquier riesgo que la familia pueda representar para el niño. Los especialistas vigilan muy de cerca a los niños en situación de riesgo, con enfermedades crónicas o con discapacidad. La atención de la salud es gratuita hasta finalizar los estudios, es decir hasta una edad máxima de 26 años. El interés superior del niño es la base de todo el sistema de atención de salud infantil, y solo en circunstancias específicas se pueden administrar tratamientos a los niños sin su consentimiento. La nueva legislación que prepara el Ministerio de Salud refuerza los derechos de los niños en la esfera de la salud, e incluye referencias explícitas a las disposiciones pertinentes del Convenio.

44. **La Sra. Brzková** (República Checa) dice que, en 1991 su país se sumó a la Red Internacional de Grupos pro Alimentación Infantil, y que el Ministerio de Salud defiende activamente la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de la vida del niño. Al salir del hospital, el 90% de los recién nacidos dependen exclusivamente de la lactancia materna, y más del 98% reciben lactancia materna. Después de los 6 meses, más del 38% reciben lactancia materna de forma exclusiva, y más del 17% parcialmente. En el futuro, se recopilarán datos sobre el número de bebés alimentados exclusivamente con leche materna hasta los 12 meses. El Ministerio de Salud fomenta la lactancia materna a través de campañas de sensibilización y mediante el apoyo de la red de hospitales acogedores para el bebé que existen en el país. Se está preparando una nueva norma sobre nutrición para niños de todas las edades, que incluye una referencia a los sucedáneos de la leche materna.

45. **La Sra. Al-Asmar** pregunta si existe un código de comercialización de los sucedáneos de la leche materna en el Estado parte y, de ser así, si se controla su aplicación. También desea saber si se pueden promocionar los sucedáneos de la leche materna, y si se

distribuyen en los hospitales. Sería útil conocer la duración de la licencia de maternidad en el Estado parte.

46. **La Sra. Trubačová** (República Checa) dice que, después de un período inicial de seis meses de licencia de maternidad, las madres que trabajan pueden tomar discrecionalmente hasta cuatro años. También hay una prestación por licencia de paternidad.

47. **La Sra. Truellová** (República Checa) dice que el Plan de acción nacional de prevención de accidentes infantiles para 2007-2017 se introdujo debido a las elevadas tasas de lesiones entre los niños. En los últimos años, la tasa disminuyó significativamente entre los niños de 1 a 14 años de edad. La mayoría de las lesiones de los niños menores de 5 años ocurren en sus hogares o en sus proximidades. El Ministerio de Salud está redactando un proyecto de ley que establece como requisito legal la notificación de todas las lesiones sufridas por los niños, a fin de crear un registro nacional fiable de lesiones infantiles. El Gobierno es consciente de la necesidad de reforzar la cooperación interdisciplinaria a nivel local, regional y nacional, así como la necesidad de cooperación internacional a este respecto.

48. La elevada tasa de suicidios, en particular entre los jóvenes de 15 a 19 años, es un tema de gran preocupación. El Ministerio de Salud está analizando los resultados de varios proyectos de estudio y diseñará mecanismos de prevención sobre la base de estos estudios.

49. Las mujeres embarazadas pueden solicitar un aborto dentro de las 12 primeras semanas de embarazo; solo se puede denegar esta solicitud si la vida de la mujer se ve gravemente amenazada. Se puede practicar un aborto hasta las 24 semanas de embarazo por razones de salud. El número de abortos ha disminuido significativamente desde 1990 debido a que la contracepción es ampliamente disponible.

50. **La Sra. Aidoo** pregunta si el Estado parte ofrece una educación global sobre salud reproductiva, en particular para adolescentes. De ser el caso, sería útil saber si esta información se imparte solo en las escuelas, o si se están haciendo esfuerzos para promover una mayor concienciación sobre la salud reproductiva fuera del ámbito escolar formal.

51. **La Sra. Herczog** pregunta si los anticonceptivos son gratuitos. También solicita más información sobre el número de niños abandonados en los llamados "buzones para bebés", donde se puede dejar al bebé en un hospital de manera anónima. Agradecería los comentarios de la delegación sobre el uso de este método, ya que parecería vulnerar las disposiciones del Convenio.

52. **La Sra. Truellová** (República Checa) dice que la píldora anticonceptiva se consigue solamente con receta médica debido a la necesidad de controlar la salud de las pacientes que la toman. La píldora no es gratuita.

53. El primer buzón para bebés se instaló en 2005. El Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales han llevado a cabo estudios sobre la suerte de los bebés abandonados en estos buzones entre 2005 y 2010. Existen alrededor de 34 buzones disponibles y unos 36 bebés fueron abandonados en ellos en los últimos cinco años. En todos los casos, menos uno, los bebés estaban en buena salud y ahora se crían en sus familias de adopción. Puesto que estos bebés sobrevivieron gracias al sistema de buzones, parecería que satisface una necesidad importante. Sin embargo, también se han utilizado los buzones para dejar niños de hasta casi 12 meses, y esto es motivo de gran preocupación. El Gobierno está estudiando ejemplos de las mejores prácticas en Eslovenia y tomará medidas legislativas para asegurarse de que estos buzones solo se utilicen para los recién nacidos, ya que existen otras formas de asistencia para familias con niños pequeños.

54. **La Sra. Binková** (República Checa) dice que, en enero de 2011, el período máximo de detención para menores no acompañados y familias con hijos que solicitan asilo se redujo de 180 a 90 días. A los menores no acompañados se les asignan tutores legales que los ayudan en todos los trámites administrativos. Se han tomado medidas para que los menores no acompañados devueltos a sus países de origen reciban atención adecuada al llegar a su destino. Se han introducido varias modificaciones legislativas durante el período que abarca el informe para facilitar la reunificación familiar de los solicitantes de asilo y para dar a las personas que carecen de recursos el derecho a reclamar prestaciones de asistencia social. Las familias solicitantes de asilo que reciben protección subsidiaria pueden permanecer en los centros de asilo hasta tres meses. Además, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes ha establecido un órgano para que los menores extranjeros no acompañados, entre 3 y 18 años, puedan gozar de sus derechos sociales, legales y educativos. También se toman medidas para facilitar en la integración de los residentes extranjeros que no necesitan protección internacional, en particular ofreciendo prestaciones sociales y cursos de checo a los grupos vulnerables como los niños, los jóvenes y las mujeres.

55. **La Sra. Lišuchová** (República Checa) dice que, como la edad de responsabilidad penal es de 15 años, los delincuentes juveniles menores de esta edad no pueden ser objeto de procedimientos penales regulares. Los tribunales pueden imponer medidas especiales a los jóvenes menores de 15 años que cometan actos graves normalmente considerados delitos.

56. **El Presidente** pregunta qué tipo de tribunal se ocupa de los procedimientos destinados a delincuentes juveniles que cometen este tipo de actos.

57. **La Sra. Lišuchová** (República Checa) dice que, de este tipo de casos se encargan los tribunales especializados en delincuencia juvenil que adoptan medidas de protección, como la supervisión por un oficial de libertad vigilada, el asesoramiento o la crianza en un medio protector, como se explica en los párrafos 39 y 40 de las respuestas escritas.

58. Los jueces, los fiscales y otros miembros del personal judicial reciben formación periódica sobre muchas cuestiones específicas, incluida la violencia doméstica y la manera de interrogar a los niños que han sido víctimas o testigos de un delito. Se utilizan técnicas especiales en este tipo de interrogatorio; por ejemplo, se utilizan marionetas para ayudar a los niños pequeños.

59. **El Presidente** pregunta si existen tribunales especializados para delincuentes juveniles en todo el país.

60. **La Sra. Lišuchová** (República Checa) dice que todos los tribunales de distrito tienen unidades especializadas en delincuencia juvenil. Las decisiones de los tribunales de distrito pueden ser objeto de recurso ante los tribunales regionales y se pueden presentar nuevos recursos ante el Tribunal Supremo. También cabe una nueva revisión judicial ante el Tribunal Constitucional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

61. **El Presidente** pregunta dónde se mantiene detenidos a los jóvenes de más de 15 años privados de libertad.

62. **La Sra. Lišuchová** (República Checa) dice que los delincuentes juveniles permanecen detenidos en prisiones separadas o en unidades separadas de las prisiones regulares, sin contacto con delincuentes adultos.

63. **El Presidente** pregunta cuál es la edad mínima para que un joven comparezca ante un tribunal.

64. **La Sra. Lišuchová** (República Checa) dice que la edad mínima es 12 años.

65. **El Sr. Guráñ** acoge con satisfacción la información actualizada del Estado parte. Sin embargo, le preocupa la falta de coordinación de los esfuerzos para aplicar las disposiciones de la Convención y la falta aparente de un plan nacional de acción claro para los niños basado en la Convención. Además, parece ser que no hay una supervisión independiente de los derechos de los niños, ni una entidad encargada de supervisar la realización de sus derechos ni un mecanismo de denuncias para los niños. Aunque el Estado parte demuestra una fuerte voluntad política para descentralizar los servicios de protección jurídicos y sociales a nivel regional y local, los recursos financieros y humanos a esos niveles son inadecuados. Se necesita claramente una mejor formación para los trabajadores sociales, los maestros y todas las personas que trabajan con los niños a fin de garantizar que el espíritu de la Convención se haga realidad en la vida cotidiana de los niños.

66. **La Sra. Sandberg** dice que, si bien el Estado parte tiene planes, programas y proyectos de leyes adecuados para mejorar la educación de los niños romaníes, la situación de los niños con discapacidad en las instituciones y en el sistema de atención en general, no queda claro si estos planes se van a ejecutar y, en última instancia, van a mejorar las vidas de los niños. La oradora recomienda que el Estado parte se fije objetivos anuales específicos a fin de evaluar los resultados durante la fase de ejecución de sus planes. Dada la falta de una entidad de coordinación de los derechos de los niños, sugiere que se nombre un órgano ya existente, como el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para que supervise los distintos esfuerzos sectoriales que se están llevando a cabo.

67. **La Sra. Šimůnková** (República Checa) dice que como Comisionada de Derechos Humanos del Gobierno, los derechos de los niños son su prioridad y que es consciente de las lagunas que existen en su país en cuanto a la aplicación del Convenio. Agradece los comentarios y las recomendaciones del Comité, y espera con interés las observaciones finales.

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas.*